Expediente Número: CAF - 16/2020 **Autos:** ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD c/ EDENOR SA s/PROCESO DE CONOCIMIENTO **Tribunal:** JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10 / SECRETARIA Nº 20

V.S. me corre vista de las presentes actuaciones a fin de que me expida respecto de la excepción de prescripción planteada por la demandada.

Al respecto considero que no resulta pertinente dictaminar acerca de la defensa opuesta, en tanto la cuestión resulta ajena —como regla— al cometido que le viene legalmente impuesto a este Ministerio Público Fiscal (conf. arts. 1º y 31 de la Ley N° 27.148), pues remiten a la consideración de aspectos infraconstitucionales; en atención a la doctrina que de manera reiterada viene sosteniendo la Fiscalía General del fuero (conf. autos "*Latorre, Silvana Elisabet c/Estado Nacional - M. de Seguridad – P.F.A. s/Personal Militar y Civil de las F.F.A.A. y de Seg.*", Expte. Nº 13.178/2018, dict. del 27/08/2020; reiterado en "*Aseguradora de Créditos y Garantías SA – TF 31855-A c/DGA s/Recurso Directo de Organismo Externo*", Expte. N° 15.554/2021, dict. del 23/09/2021; "*Narzisi, Laura Bettina y otro c/EDESUR SA s/daños y perjuicios*", CCF 5.262/2021, dict. del 28/12/2022; "*Nazer, Silvia Elia s/Estado Nacional s/daños y perjuicios*", Expte n° 11.573/2012, dict. del 22/02/2023, entre otros).

En esos términos dejo contestada la vista conferida.

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL GILLIGAN
Date: 2026.03.30 10:54:44 ART